

**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 11:00 hrs., del día 27 de Diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el Arq. Víctor Hugo Burgos García, Director de Proyectos de Edificación y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. C-SECOPE-RFI-DPE-072-24, consistente en: **PROYECTO EJECUTIVO CENTROS MI CASA PARA DIF ESTATAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Arq. Víctor Hugo Burgos García, Director de Proyectos de Edificación, las posturas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:

1.- ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NUÑEZ.

SU PROPUESTA ECONÓMICA NO ES ACEPTADA YA QUE REBASA EL PRESUPUESTO BASE CON FUNDAMENTO DEL ART. 45 PARRAFO TERCERO APLICADO A CONTRARIO SENSU EN SU CONCORDANCIA CON EL ART. 53 FRACC VII.

2.- EDIFICACIÓN OBJETIVA S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA ECONÓMICA NO ES ACEPTADA YA QUE REBASA EL PRESUPUESTO BASE CON FUNDAMENTO DEL ART. 45 PARRAFO TERCERO APLICADO A CONTRARIO SENSU EN SU CONCORDANCIA CON EL ART. 53 FRACC VII.

PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1. AQUA RESIDENCES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,370,251.35

Licitación No. C-SECOPE-RFI-DPE-072-24

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos **45 y 46** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el Arq. Víctor Hugo Burgos García, Director de Proyectos de Edificación de esta Secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa **AQUA RECIDENCES, S. DE R.L. DE C.V.** es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 2,370,251.35 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 12:00 hrs. del día 30 de Diciembre del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de **30 días naturales** con fecha de inicio el **10 de Enero de 2025**.

La empresa **AQUA RECIDENCES S.DE R.L. DE C.V.** deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría, las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 11:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del Arq. Víctor Hugo Burgos García, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

SW



Arq. Víctor Hugo Burgos García
Director de Proyectos de Edificación

POR LA DEPENDENCIA:

Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

Página 2 de 3



PARTICIPANTES

Licitación No. C-SECOPE-RFI-DPE-072-24

AQUA RECIDENCES, S. DE R.L. DE C.V.

C. Alejandro Pizarro Rodríguez

ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NUÑEZ.

C. Teresita de J. Berumen Soto

EDIFICACION OBJETIVA, S.A. DE C.V.

C. Daniela Parra Hernández





